

Tomás Straka

MARGARITA,
PROVINCIA MADRE

*En los quinientos años de la
capitulación de Marcelo Villalobos*

Valle del Espíritu Santo
2025

Edición conmemorativa de los 500 años de la Capitulación entre el emperador Carlos V y don Marcelo Villalobos, a los fines de poblar y gobernar la isla de Margarita

UNIMAR

Pedro Cabello Poleo
Presidente

Pedro A. Beauperthuy U.
Director

María Eugenia Morales G.
Secretaria General

Raquel Pérez Henríquez
Directora General de Finanzas y Administración

Aníbal Gómez
Director. Vicepresidente del Consejo Superior

Virgilio Ávila Vivas
Coordinador Cátedra Libre Jóvito Villalba

REGION INSULAR

Rafael Correa, Ismael Felipe,
Cristina Fiol, Efrén Torcat,
Eneida Valerio, Guillermo Barroso,
José Jesús Fernández, Jesús Morón,
Pedro Arcila, Pedro Cabello Poleo,
Chanito Marín, Manuel Narvárez
Luis Ávila Guerra



©Tomás Straka
*Margarita, Provincia Madre. En los quinientos años
de la capitulación de Marcelo Villalobos*
1era. edición, 2025
Depósito legal NE2025000011

Coordinación editorial
Carlos Ortiz Bruzual
@cortizeditorial

Diseño, diagramación e impresión
@librosbajodemanda

Tiraje de 50 ejemplares

Presentación

Desde variadas pesquisas, el historiador Tomás Straka, profesor de la Universidad Católica Andrés Bello aborda en este ensayo un complejo tópico, como lo es el estudio de la Capitulación conferida por Carlos V a don Marcelo Villalobos –en Madrid, el 18 de marzo de 1525– para poblar y gobernar la isla de Margarita, con la cual otorgó carácter político-administrativo al territorio margariteño, al crear así la Provincia de Margarita, provincia genésica de la actual Venezuela.

Con su acervo metodológico, exhaustivas indagaciones en las fuentes primarias y rigurosas lecturas a variados artículos en uno que otro libro que ha estudiado o se ha acercado a la temática, nos ofrece este trabajo titulado: *Margarita, Provincia Madre. En los quinientos años de la capitulación de Marcelo Villalobos*, lo que nos permite deliberar y contextualizar sobre una época distante que es necesario comprender, ya que investigaciones como estas nos permiten acometer reflexiones más acordes con nuestro pasado, haciendo énfasis en dos aspectos: la formación del Estado moderno durante el siglo XVI y sus vínculos en la conformación territorial de Venezuela.

La administración político-económica de la isla de Margarita, por parte de la familia Villalobos, fue una

sucesión jurídica que ostentó un período que abarca desde 1525 hasta 1593. Arranca con don Marcelo y el primer contrato por dos vidas; al morir éste en 1526, la sucesión pasa a su heredera Aldonza Manrique de Villalobos, pero el hecho de no tener 25 años, mayoría de edad para la época, fue tutelada por su madre Isabel Manrique de Villalobos, hasta su casamiento con Pedro Ortiz de Sandoval, con el que tiene a Marcela Ortiz de Villalobos, quien luego se uniría en matrimonio con Juan Sarmiento Gómez de Villadrando (muerto durante la estadía de Lope de Aguirre en la isla), y procrearía a Juan Sarmiento de Villandrando *El Mozo*, quien gobernaría la isla desde 1583 a 1593, año de su deceso, producto de un ataque pirata. Con *El Mozo* culmina la larga sucesión familiar en la administración de la isla caribeña.

Satisfactoria es la lectura de este trabajo, dado que nos sugiere nuevos abordajes para apreciar la trascendencia histórica de la Provincia de Margarita respecto a la nación venezolana, a la vez que enriquece el patrimonio historiográfico regional.

Gracias a UNIMAR, Alma Mater del Caribe, y a los miembros que conforman la Región Insular en el estado Nueva Esparta por el apoyo para la publicación de este folleto.

Frank Omar Tabasca

Margarita, Provincia Madre

En los quinientos años de la capitulación
de Marcelo Villalobos*

*Tomás Straka***

Universidad Católica Andrés Bello

* Conferencia dictada en la Universidad de Margarita, Valle del Espíritu Santo, 21 de marzo de 2025.

** Director del Instituto de Investigaciones Históricas Hermann González Oropeza, sj, de la Universidad Católica Andrés Bello. Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. ORCID: 0000-0001-8252-8033.

El 18 de marzo de 1525 nació la Provincia de Margarita. Aquel día, en Madrid, el Licenciado Marcelo Villalobos, quien había sido oidor de la Audiencia de Santo Domingo y figura clave en el controvertido gobierno de Diego Colón, recibió del rey Carlos I el derecho de poblar “dicha provincia e tierra” (Donís Ríos, 2001: 130), introducir ganado, pescar perlas, comerciar y levantar una fortaleza para defenderse. Las implicaciones a largo plazo de este hecho eran difíciles de ver en el momento. Villalobos actuaba dentro de los circuitos de la política indiana de la hora, los negocios, muy prósperos, que se estaban haciendo en la entonces llamada Costa de las Perlas, y los juegos de poder en Santo Domingo, Nueva Cádiz y Madrid. No obstante, aquello tuvo consecuencias muy grandes. Era la cuarta provincia que se fundaba en el área de la Tierra Firme, si contamos a la efímera de Coquivacoa, otorgada a Alonso de Ojeda en 1501, a la de Castilla de Oro, otorgada Pedro Arias Dávila, y a la de Santa Marta, otorgada a Rodrigo de Bastidas en 1524, pero era la primera que no sólo se mantendría como tal a lo largo del tiempo, sino que, sobre todo, fue la que sentó las bases de lo que hoy llamamos Venezuela. Ni Villalobos, ni el rey Carlos, ni ningún comerciante, letrado o funcionario de Nueva Cádiz o Santo Domingo podían

saberlo, pero por aquella capitulación estaba naciendo la “provincia madre” de todo lo que hoy es Venezuela.

Pero este hecho, de por sí muy importante, es sólo una de las dimensiones de la capitulación. La provincia, y todo lo que se entretejía en torno a ella, de las pesquerías de perlas a las intrigas y los negociados de Santo Domingo, de la esclavización de millares de indígenas a la sagacidad negociadora de los guaiqueríes, de los africanos traídos por la fuerza a los frailes, los corsarios y los aventureros que venían a buscar a Dios, o a la riqueza, o a las dos cosas; de la verdadera etnogénesis que toda esta gente estaba forjando, a sus líos territoriales, o de negocios, o de alcoba; en todo eso, en suma, se expresaba un proceso mucho más amplio, global, que estaba cambiando a todo el mundo: el de la expansión europea en el Atlántico, que cambió de forma radical al mundo. Villalobos y Margarita forman parte del proceso en el que América, Asia y África son incorporadas, en realidad sometidos, a la vida europea, a su administración desde Europa y, finalmente, reorganizados como nuevos países y sociedades bajo su lógica. Esas “Europas segundas”, de las que habló el filósofo José Manuel Briceño Guerrero, y que hoy son, con más o con menos, casi todos los países del planeta (Briceño Guerrero, 1997: 13 y ss).

La Provincia de Margarita es de los primeros centros administrativos que se formaron dentro de esta dinámica. Y, como tal, también nos expresa otra cosa, que los pleitos entre la Corona y Diego Colón, con todas sus historias, a veces dignas de cotilleo, nos hacen pasar desapercibida: la de la creación de lo que hoy llamamos el Estado moderno. La Provincia de Margarita nace como resultado directo de la desaparición del sistema más o menos señorial, como el que tenía

Colón, y su paso a un gobierno centralizado. En los siguientes minutos, por lo tanto, nos aproximaremos al significado de la capitulación de Villalobos en estos dos planos: el de Margarita como “provincia madre” de Venezuela; y el de Margarita como expresión de la historia global. Jugando un poco con las partes de una sinfonía, esta comunicación consta de tres partes: la primera, en allegro, con la formación de la provincia; la segunda, el *scherzo*, con la historia de las mujeres que le dieron forma, las dos gobernadoras españolas que la dirigían desde Santo Domingo y la cacica guaiquerí, que la gobernaba en el lugar; y el *finale*, que cierra con un ensayo de balance desde quinientos años después.

Allegro: nace la Provincia-madre

La administración castellana en América se dividía en reinos y provincias. Esto ha generado interminables discusiones acerca de su condición de colonias, ya que, por una parte, técnicamente no lo eran, pero, por la otra, estaba el hecho de que eran reinos con bastante menos autonomía que los de la península, situación que a lo largo de los siglos se acrecentaría. Sólo siendo muy literales en la lectura de los documentos podemos pensar que, por ejemplo, para el siglo XVIII cualquiera de las provincias de lo que hoy es Venezuela tenían una relación para con la península distinta a la de un vínculo de coloniaje. De un modo u otro, los reinos solían estar gobernados por virreyes, aunque no siempre era así, como pasó en los reinos de Chile, Guatemala o Quito. Los reinos tenían provincias, pero también hubo muchas provincias que eran autónomas. Constituían, como nos explicó el historiador Santiago-Gerardo Suárez, la “unidad administrativa básica del sistema

de gobierno indiano” (1991: 280). Eran administradas por gobernadores, aunque en las que eran sedes virreinales lo hacía el virrey. Estos gobernadores eran también los jefes militares, por lo que poseían el cargo de capitanes-generales, algo así como el comandante de una jurisdicción; y si había una audiencia, es decir un tribunal superior, eran a la vez presidentes de la misma. En su conjunto, todos estos reinos y provincias eran administradas por el Consejo de Indias que, con los consejos de Castilla, Aragón, Italia, Flandes y Portugal, eran los órganos de la monarquía hispana para gobernar sus territorios.

Cuando nace la Provincia de Margarita toda esta institucionalidad apenas estaba en gestación. Entonces los castellanos no habían conquistado la mayor parte de lo que sería su imperio ni, en realidad, tenían una idea clara de cuán grande y variado podría ser. Avanzando a las tientas, como quien va ponderando con las manos la dimensión de un cuarto oscuro, organizaban lo que ya poseían y lo que, esperaban, habrían de poseer. En Santo Domingo había un gobernador que, según las Capitulaciones de San Fe firmadas entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos en 1492, era Virrey y Gobernador de las islas y tierra firme que descubriere, y Almirante de la Mar Océano. A esta unidad territorial, que en realidad aún no era *unidad*, y cuyos límites eran tan imprecisos como pueden serlo la imaginación, suele conocerse como el Virreinato de Indias o Virreinato Colombino. Hacia el poniente, en principio, no tenía fin: los castellanos se consideraban con el derecho de conquistar todo cuanto pudieran, con tal que fuera dentro de los límites, ignotos para todos, de lo donado por el Tratado de Tordesillas. En 1525 el virrey y almirante era Diego Colón, el hijo de Cristóbal, que

después de un conjunto de juicios por controlar lo que consideraba un patrimonio heredado, había recuperado o ratificado su jurisdicción sobre lo que su padre había descubierto: además de la isla de La Española, Cuba, Puerto Rico y Jamaica. Se trata de una especie de gran señorío circuncaribeño. Como señaló el historiador Francisco Morales Padrón en su famoso esquema, la “plataforma antillana” (1955: 143) desde la que saltaron a México, a Florida y a Tierra Firme. En el extremo sur de esta amplia región estaba un punto que era excepcional desde todos los puntos de vista posibles: ecológicamente, era el peor sitio para vivir, pero de hecho era el más activo y por un tiempo poblado después de Santo Domingo; aparentemente, era un erial, pero se trataba de uno de los lugares más ricos del mundo; “una ciudad sin circuito, sin aparente jurisdicción territorial, llena de vecinos llegados de todas partes, con una inmensa población flotante de esclavistas, negreros y mercaderes, pero con vecinos establecidos”, como la describe Guillermo Morón (1971: Tomo I, 221). Se trata de Nueva Cádiz en la isla de Cubagua.

La trágica y vertiginosa historia neogaditana fascina desde el siglo XVI. Primer gran sueño de la riqueza en las vecindades de Tierra Firme, la opulencia que justificó erigir una ciudad en una isla sin agua; la voracidad de las granjas de perlas, que las explotaron hasta casi agotar los *placeres*; la explotación igual de voraz de los indígenas secuestrados, generalmente en Tierra Firme, y esclavizados para el buceo, con un saldo de muerte que aún abrumba; y el final maremoto que acabó con todo aquello con el furor de un castigo bíblico, tiene tanto de *pathos* trágico como para que cada generación no vea en ello un signo, una advertencia, una metáfora. En su retiro de Tunja, el anciano Juan de

Castellanos, que antes de fraile había sido tesorero en Nueva Cádiz, y que por eso nos ha dejado algunas de sus descripciones más fiables, reflexionaba, en todo de lección moral. Leemos en la Elegía XII, Canto Tercero, de sus *Elegías de los varones ilustres de Indias*:

De bienes que fortuna concediere
No se fie quien dellos mas alcanza,
Ni piense ser seguro quien tuviere
De próspero suceso confianza:
Seguridad de bienaventuranza,
Pues los que de ventura viven llenos
A veces de la misma tienen menos

(1847: Tomo IV, 149)

Fray Bartolomé de las Casas hizo otro tanto, dejando la más dura de las condenas a Cubagua en sus obras, en la que veía sintetizado todo lo que de peor tuvo la conquista. Y así prácticamente cada autor hasta el día de hoy. A la idea inicial del castigo divino por la codicia, sucedió la del castigo, acaso también divino, por el despilfarro de los recursos en la Venezuela que volvía a vivir la ilusión de la riqueza fácil, esta vez del petróleo. La novela *Cubagua*, de Enrique Bernardo Núñez, publicada en 1931, básicamente creó todo lo que después caracterizaría al Boom con el objetivo de hacernos ver, con sus fantasmas y sus rupturas de planos temporales, en su caso verdaderos cruzamientos de momentos históricos, cómo aquella Venezuela de la cuarta década del siglo XX, con la bonanza de los petrodólares y los enclaves de buscadores de fortuna extranjeros, estaba siendo la del siglo XVI, cómo el tiempo es un cuarto plano de la realidad, en el que pasado y futuro se combinan de formas que a simple vista son difíciles de percibir. A

noventa años de la novela, la metáfora de Cubagua ha demostrado ser mucho más acertada –dolorosamente acertada– de lo que muchos temieron. En la década de 1950, con las excavaciones de Josep María Cruxent, la fascinación volvió a subir con el redescubrimiento del mundo perdido y a la vez tan nuestro. El escudo del cabildo de Nueva Cádiz y su famosa gárgola asombran por la majestad pétrea de una riqueza perdida. Ya no se trataba sólo de una historia, tan lejana y dramática, como la de Babel o Nínive: pasó a ser algo que se puede ver, al menos en parte, a través de sus restos.

Pero, como todo en esta Costa de las Perlas, la metáfora de Cubagua va más allá de Venezuela: los 11.877,20 kilos de perlas que se calcula se pescaron entre 1517 y 1540 (Cunill Grau, 2007: Tomo I, 152), fue la primera prueba real de la riqueza del Nuevo Mundo y atraieron a comerciantes de los centros más importantes del mundo mediterráneo que se volcaba al Atlántico. Que nada menos que un vástago de la familia Castiglione, Giácomo, castellanizado como Jácome de Castellón, haya hecho la primera fundación en el río Manzanares para llevar agua a Cubagua, demuestra cuán conectada estaba la economía neogaditana y, con ella, muy pronto la de Tierra Firme, con el proceso de formación del capitalismo moderno. Los Castiglione se han expandido de Génova a España y de ella al Caribe, como agentes de las redes trasatlánticas que se estaban formando (Arranz Márquez: s/f; y De La Rosa, 1975: 663-668). Uno de los dueños de granjas de perlas en Cubagua, Diego Caballero, establecido en Santo Domingo, tenía negocios en Cabo Verde, Cabo de la Vela, Honduras, Popayán, Nueva España, Panamá, Nombre de Dios, Perú y Flandes (Rodríguez, 2024: 208). Los indígenas que explotan en las pesquerías no sólo vienen

de Tierra Firme, sino que los hubo de La Española y hasta de Yucatán (Rodríguez, 2024: 216).

En la década de 1530 las relaciones de trabajo y en general el negocio perlífero van cambiando. La pesca de perlas se va dejando en manos de esclavos africanos que van llegando, y que empiezan a trabajar con bastante autonomía, dividiendo la producción con sus amos, con lo que también se hacen comerciantes de perlas; en tanto que los guaiqueríes también entran al negocio, pescando perlas por su cuenta, o vendiendo alimentos a los neogaditanos. Las autoridades reales comenzaron a inquietarse por lo que veían como una situación anárquica en la cual, además, se hacía complicado atacar la evasión fiscal: típicamente los esclavos no pagaban impuestos, ni era improbable que muchos, en realidad la mayoría, tuvieran relación con contrabandistas de todas las nacionalidades que surcaban el Caribe (Warsh, 2018: 85-90 y 130-133). Pero el cambio más grande es que la productividad de los placeres de perlas comenzó a disminuir. Cuando en la Guajira se hallan perlas, arranca un éxodo que no dejó de crecer en los siguientes años, de modo que lo que destruye el maremoto en 1541 ya es una ciudad en decadencia. No obstante, sabemos que no desapareció con el cataclismo, aunque para la década de 1550 ya debió haber estado completamente abandonada. Los cubagüenses que no se fueron a Riohacha o a otros sitios de las Antillas, se marcharon a la isla de Margarita, lo que no dejó, como veremos, de tener un remate de justicia poética a toda esta historia de por sí llena de admoniciones bíblicas.

Hasta el momento, Margarita estaba opacada por la riqueza perlífera de Cubagua y por el agua y la madera que traían de Cumaná. Incluso, los cubagüenses llegaron a considerar que le correspondía a Nueva Cá-

diz su administración, especialmente cuando murió el Lic. Villalobos y quedó el gobierno en manos de su viuda y, después, de su hija. A diferencia de Nueva Cádiz, que mientras duró el virreinato colombino estuvo directamente gobernada desde Santo Domingo, o de Cuba y Puerto Rico, que tenían tenientes-gobernadores nombrados por Colón, Margarita era una provincia creada por el Rey. No se trata de poca diferencia. Unos días después de la capitulación, el 1° de abril de 1525, Marcelo Villalobos recibió tal nombramiento por una Real Cédula (Morón, 1971: Tomo 2, 12). Hasta finales del siglo XVIII, cuando se incorpora a Venezuela, Margarita dependió de la Audiencia de Santo Domingo y del arzobispado de Puerto Rico, lo que significa que en última instancia era parte de Santo Domingo, pero de la Capitanía General creada en 1535, no del señorío colombino. De hecho, nació en el contexto de su disolución, más allá de que Marcelo Villalobos fue un personaje clave de la corte de Diego Colón y de que, en gran medida, fue gracias a las riquezas y conexiones que forjó en ella, que pudo crear la provincia.

Abogado graduado en Salamanca —de allí lo de Licenciado— Villalobos había sido nombrado oidor de la recién creada Audiencia de Santo Domingo en 1511, y ya en la isla entró rápidamente en el círculo de Colón. Formó parte de su consejo de consulta, obtuvo una *encomienda de indios*, una mina, fundó un ható y entró en uno de los mejores negocios que han existido jamás: el *rescate* en Tierra Firme. Esto es, la formación de expediciones hacia las costas de lo que hoy es Venezuela, sobre todo el Oriente, para intercambiar objetos valiosos para los indígenas, como espejos, por objetos valiosos para los europeos, como oro. En principio un negocio en el que todos estaban contentos

—los caribes eran cualquier cosa menos lerdos en los negocios, como, al parecer, aún lo demuestra la palabra criolla de *caribear*— pero que pronto se pervirtió: los europeos descubrieron que mejor negocio era secuestrar personas y venderlas como esclavos en Santo Domingo o en Cubagua. Estaba prohibido, pero había un vacío legal que muchos empleaban (si se trataba de caníbales sí se podían esclavizar... y nadie verificaba realmente si los esclavos lo eran), cuando no era que simplemente los vendían en mercado negro.

En 1516 Diego Colón es separado del cargo en medio de grandes acusaciones de corrupción. Los miembros de su corte caen con él y Villalobos es uno de ellos. Si a Don Diego y su grupo se les acusaba, entre otras cosas, de una riqueza y ostentación que levantaban sospechas, el boato de Villalobos al parecer los superaba al de todos, lo que no es decir poco. Comienza entonces una nueva etapa de los interminables Pleitos Colombinos. Colón se defiende en los tribunales y tiene un golpe de suerte: en el ínterin muere Fernando el Católico, su hija está encerrada y lleva el remoquete de “Loca”, su nieto Carlos es aún menor de edad, se ha criado en el norte de Europa y aún no sabe mucho de los asuntos castellanos, menos de los problemas de las Indias, por lo que asume la regencia el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros. En medio de esta situación Diego Colón logra salir bien de las acusaciones, es restablecido en sus funciones de Virrey y retorna a Santo Domingo. Naturalmente, Villalobos viene con él. Más aún: como viene ganador, decide cobrar la victoria, por lo que pide, y obtiene, un préstamo de 500 pesos a la Corona, con el objetivo de establecer un ingenio de azúcar, otro nuevo negocio que está surgiendo.

No obstante, la buena fortuna no le dura mucho a Colón. El rey Carlos I (y emperador V del Sacro Im-

perio Romano Germánico) pronto llega al trono, se va enterando de los asuntos de las Indias y decide, al igual que en España, poner un poco de orden. De ese modo Colón es separado definitivamente de su cargo y enviado a España en 1523. Además de los problemas de su administración, hay que recordar que el joven belga y Habsburgo viene con otras ideas sobre la administración de lo público. No en vano se trata del mismo rey que estaba empezando a centralizar a España y que acababa de triunfar en una importante guerra civil, la de las Comunidades y Germanías de Castilla, que limitó mucho la capacidad la autonomía de las ciudades; y el mismo que hará otro tanto con los conquistadores en la década de 1530, generando otra larga cadena de guerras civiles en el Perú. Es, en suma, el rey a quien Simón Bolívar, tres siglos después, acusa en la *Carta de Jamaica* de haber *traicionado* a los conquistadores al quitarles, o en todo caso restarles mucho, el control de sus conquistas.

Esta vez Villalobos no cae con su protector. Es más, en la debacle del poder colombino, dobló su apuesta: obtener una isla para sí. La desaparición del señorío ayudaba a ello, y hay quienes sospechan que sólo buscaba una manera de resolver sus deudas, aunque hace falta investigar para saber los pormenores de la negociación. Pero el hecho es que tiene éxito y el 18 de marzo, como se ha dicho, Carlos I firma la capitulación que le da permiso de poblar a Margarita de castellanos, explotar sus recursos, comerciar y erigir fortificaciones en ella; y el 1º de abril lo nombra gobernador^{***}. De ese modo nació hace quinientos años la Provincia de

*** Para la biografía de Marcelo de Villalobos hemos seguido al artículo de Luis Arranz Márquez en el portal Historia Hispánica de la Real Academia de la Historia, de España: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/46296-marcelo-de-villalobos> (consultado el 18 de marzo de 2025).

Margarita, producto directo de circunstancias muy coyunturales, como los pleitos colombinos, los negocios de Santo Domingo y la capacidad de Villalobos para moverse tanto en la corte dominicana como en la peninsular; pero también como resultado de procesos de muy largo alcance, como el de la creación del Estado moderno y el desplazamiento del naciente capitalismo mediterráneo hacia el Atlántico. Para Venezuela es la primera piedra de la unidad territorial que es hoy, la primera provincia panvenezolana, según la categoría de Santiago-Gerardo Suárez (1991: 277-375), la provincia-madre o, si seguimos la acuñada por el P. Hermann González Oropeza y Manuel Donís Ríos, la primera de las “capitulaciones genésicas”, en las que estuvo el génesis del actual país (González Oropeza, 1988; y Donís Ríos, 2001: 30 y ss).

Scherzo: la gobernadora, su madre y la cacica

Villalobos muere antes de poder administrar la provincia. Esto va a generar una de sus singularidades más grandes: el haber sido gobernada por dos mujeres, una de ellas, la hija del Lic. Villalobos, Aldonza de Villalobos, con el título de gobernadora en propiedad, a las que se le suma otra, que en la práctica parece haber sido la encargada del gobierno local, la cacica Isabel.

Aldonza de Villalobos no fue la única mujer en ser gobernadora de los territorios castellanos durante la conquista, ya que está el caso de Beatriz de la Cueva, que asumió la gobernación de Guatemala cuando su esposo, Pedro de Alvarado, murió en 1541 en guerra contra los indígenas. Pero de la Cueva sólo gobernó dos días porque fue sepultada por un alud que produjo la erupción del Volcán de Agua el 10 de septiembre

de aquel año. Otro de esos *pathos* trágicos de los que está llena la historia de la conquista. Suele decirse que fue la primera gobernadora de la América hispana, lo que es parcialmente cierto, ya que en 1527 se le había reconocido a Aldonza la gobernación de la isla, con lo que técnicamente es ella la primera mujer en tener esta condición en la era hispana, pero como Aldonza era menor de edad hubo de esperar casi veinte años en asumir el cargo, hasta 1542, lo de Beatriz de la Cueva tiene su punto.

Entre 1527 y 1534 se encargó del gobierno de la isla la tutora legal de la niña Aldonza, su madre Isabel Manrique de Villalobos. Y aunque nunca se movió de Santo Domingo y gobernó por el conducto de tenientes-gobernadores no puede decirse, ni remotamente, que no se ocupó, y mucho, de su administración. Bajo su gobierno se fundó un hato, se establecieron fundos, se construyó una fortaleza, alguna capilla debió haber, ya se formaba una sociedad al parecer bastante más armónica de la que, con mucha sangre y látigo, se erigía en Cubagua y Cumaná, en permanente guerra. De hecho, bajo su gobierno los guaiqueríes ya habían establecido la invariable alianza que mantendrían con los españoles por tres siglos. En un hecho de trascendental importancia, el teniente-gobernador nombrado por Isabel Manrique, Francisco Fajardo, se casó con la cacica guaiquerí también llamada Isabel, según el nombre que adoptó al bautizarse, “cacica de cacicas la más principal que el día de oy ay en la ysla”, según el testimonio de su segundo esposo, Alonso Carreño, de 1533. Juan de Castellanos también la reconoció como “Señora principal”. De modo que en Margarita el matrimonio del teniente-gobernador español y la cacica generó, o en todo caso ayudó a generar, un modelo de

unión similar, cambiando lo cambiante, a la que experimentaron Castilla y Aragón. Cuando en 1528 los piratas atacaron Cubagua, Isabel movilizó cincuenta guerreros para defender a la isla. Según la información -y/o la tradición- recogida por José de Oviedo y Baños, la cacica Isabel era hija de un cacique de origen del Valle de Maya, de los pueblos de filiación caribe que los españoles llamaron caracas, y por tanto sobrina de Naiguatá, lo que facilitó que su hijo, llamado Francisco Fajardo como su esposo, pudiera adentrarse en la zona, entre otras cosas porque hablaba el idioma. Esto ha sido objeto de innumerables discusiones sobre la presencia de guaiqueríes en el litoral caraqueño. De lo que no hay dudas es de que algún tipo de vínculo comercial había entre Margarita y la zona, por lo que no es extraño que haya habido también relaciones familiares (Ayala Lafée, 1994: 5-127).

Es muy probable que para el guaiquerí promedio el gobierno siempre estuvo en manos de Isabel, sin contar que para la década de 1530 ya los guaiqueríes se habían incorporado al negocio perlero como socios, como productores autónomos o como proveedores de comida. De modo que lo que pasó en Margarita sobresale por encima de todo lo demás que está pasando entonces ya no sólo en América, sino en, tal vez, en el mundo: tiene la que podría decirse la primera gobernadora de la América hispana fue Isabel Manrique, que está en Santo Domingo; tiene una gobernadora efectiva en la isla, la cacica Isabel, y a ambas sucede Aldonza. Si nos atenemos al pie de la letra, Aldonza no llegó al ejercicio de la función hasta un año después de Doña Beatriz, pero lo de su mamá y lo de Isabel es algo que, de lejos, lo supera. Además, frente al poder de la cacica guaiquerí, las gobernadoras españolas eran mujeres

bastante menos libres. Aunque heredado, Isabel parece haber tenido un poder sin intermediarios ni cortapisas, al margen de sus maridos. De hecho, sus esposos -Isabel enviudó y se casó por segunda vez- fueron más bien los que obtuvieron poder gracias a ella.

La razón por la que Aldonza heredó la gobernación fue que la capitulación del 18 de marzo fue entregada por dos vidas: “asimismo por la presente vos hazemos merced que vos todos los días de vuestra vida e de un vuestro heredero, qual vos señaladáredes, seáis nuestro capitán de la dicha isla, e gozáis de las honras o preeminencias de que gozan las otras personas que tienen semejantes mercedes e officios” (Donís Ríos, 2001: 129). Isabel Manrique logró hacer valer este derecho para su hija, a pesar de que el Ayuntamiento de Nueva Cádiz sistemáticamente se opuso a ello, hasta lograr, en 1534, que la isla fuera puesta bajo su jurisdicción. Ante esto, Villalobos jugó una carta que resultó ganadora: para 1535 Aldonza ya es, según las costumbres de la época, una muchacha casadera de quince años. Y además tiene riqueza y abolengo suficientes para conseguir un buen matrimonio. Ese año, por lo tanto, contrae matrimonio con el capitán Pedro Ortiz Sandoval, que venía con el aura de haber sido uno de los oficiales en la conquista Perú. Con este apoyo retoma los pleitos con Nueva Cádiz. En 1541 el Consejo de Indias da un fallo definitivo a favor de Villalobos, el mismo año, del maremoto. De un modo u otro, los tiempos de Cubagua habían pasado.

Durante las tres décadas siguientes, hasta su muerte en 1575, Aldonza gobernó Margarita a través de tenientes-gobernadores. Es incluso posible que tampoco haya visitado la isla, al igual que su mamá, pero es bajo su gobierno que la isla termina de conquistarse, a la que llegan los pobladores de la devastada Nueva

Cádiz, que se funda La Asunción (Porlamar venía del tiempo neogaditano, fundada en 1536), y hay una relativa prosperidad por el comercio y la pesca de perlas, que nunca se abandonó. Sin embargo, hacia la década de 1560 las cosas cambian. Margarita es creciente presa de los piratas, que la atacan en 1565 (John Hawking), 1566 (Jean Le Bond Temp), 1569 (otra vez Le Bond Temp) y 1576 (Barker), lo que la golpea su economía. Y en 1561 desembarca Lope de Aguirre, el *Tirano Aguirre* de las crónicas, en la isla, que aún lo recuerda en una playa que lleva el nombre del El Tirano, que deja una estela de muerte. La isla pacífica debe hacerse guerra, sembrando valores y conocimientos que, muchos años después, la harán una nueva Esparta.

En 1566 Aldonza obtuvo el derecho de nombrar sucesor, cosa que hace en su testamento, legando el gobierno a su nieto Juan Sarmiento de Villandrando. Como es menor de edad, cuando muere la abuela, asume la gobernación el segundo esposo de esta, Miguel Maza. En 1583 Don Juan llega a los veinticinco años y recibe Real Cédula para ser gobernador. Lo será por diez años, hasta 1593, cuando murió en un combate naval con un corsario inglés. El último de la casta de los Villalobos fue, también, el único en vivir en la isla. Y su muerte, de hecho, marca el paso a una nueva etapa en la que hoy es el Oriente venezolano se hunde en las constantes luchas de los imperios europeos por controlar el Caribe. Y como le pasó a Santo Domingo con México, la conquista de Caracas hace que el eje de la vida económica y política comience, cada vez más, a gravitar hacia el occidente****. Como escribió Isaac J.

**** Un trabajo importante sobre el siglo XVI margariteño: Héctor Granados, *El siglo de los Villalobos. Historia de Margarita en el siglo XVI, s/c*, Universidad de Oriente, 2008; y para una visión

Pardo en uno de los libros más bellos escritos jamás sobre la historia de la conquista venezolana:

...Margarita se rehará después del desastre. Como aleccionada por lo que ha visto y por lo que ha sufrido en carne propia, su vida va a tomar un rumbo menos orgiástico de los que fue la vida en las islas durante la locura de las perlas.

En Margarita se gestará la primera conquista de Caracas y la isla logrará sobrevivir al choque brutal y asolador del Tirano Aguirre. Se restablecerá la pesca de perlas y de nuevo habrá de prosperar la cría de ganado.

Ni las sequías, ni los corsarios, ni la miseria mermarán las ambiciones políticas y los de Margarita mantendrán el brazo alerta sobre Cumaná y Maracapaná hasta herir malamente el primer intento de asentar allí la Nueva Andalucía.

Los margariteños se enriquecen lo suficiente para comprar a fines del siglo XVI tal cantidad de cosas en Santiago de León, que dejan la ciudad “con la esterilidad y necesidad que al presente está” y obligan al Cabildo a tomar medidas. Pero también la socorren. Cuando los de Caracas ponen en la costa cantidad de arrobas de carne para abastecer los galeones y estos no pasan, ante el peligro de perder la carne la mandan a vender en Margarita. Y es Margarita la que proporciona a La Guaira pólvora para contener a Walter Raleigh. (Pardo, 1965: 82-83).

Finale

La Provincia-Madre logra seguir adelante. Fue la plataforma antillana desde la que Francisco Fajardo inicia la penetración en lo que hoy es el centro de Venezuela; la protagonista de procesos globales fundamentales, como el despliegue del capitalismo en el mundo atlántico y la creación del Estado-nación; la testigo del derroche cubagüense y de todas las moralejas que deja, ese territorio gobernado por mujeres de coraje y de talento, escenario de procesos sociales tan ricos y complejos como los de Nueva Cádiz, sus redes comerciales, sus dramas, sus luchas; el período que va del momento en el que la vio Cristóbal Colón y, por poner una fecha, el desembarco del Tirano Aguirre, es uno de los ricos de la historia latinoamericana. Cada uno de sus personajes tiene la pasta para una novela y la estatura para un monumento: la cacica Isabel, la gobernadora Aldonza, el polémico y enrevesado Licenciado Villalobos, los comerciantes de Cubagua, los esclavos y guaiqueríos que hacen negocios, los corsarios, el Tirano Aguirre, la esforzada Isabel Manrique. Semilla de esta, nuestra actual Venezuela, sus quinientos años son los de la historia del país que hemos venido siendo desde la llegada de los españoles, de lo que también hemos seguido siendo desde los inmemoriales tiempos de los pueblos originarios, y de todo lo que en potencial tenemos para ser. ¡Felicidades, provincia madre y global, por tu quingentésimo aniversario!

Muchas gracias.

Referencias bibliográficas

- Arranz Márquez, Luis (S/F) “Jácome de Castellón Juárez”, en *Real Academia de la Historia*, dirección web: <https://dbe.rah.es/biografias/20999/jacome-de-castellon-juarez> (fecha de consulta: 7 de junio de 2022).
- Ayala Lafée, Cecilia (1994). “La etnohistoria prehispánica guaiquerí”, *Antropológica*, No. 82, pp. 5-127.
- Briceño Guerrero, J.M. (1997). *El laberinto de los tres minotauros*, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Castellanos, Juan de (1847). *Elegías de los varones ilustres de Indias*. Madrid, Imprenta de la Publicidad.
- Cunill Grau, Pedro (2007). *Geografía de la sensibilidad en Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar. Dos tomos.
- De la Rosa, Leopoldo (1975). “Los colonizadores del Nuevo Mundo Tomás Jácome de Castellón”, *Anuario de estudios atlánticos*, No. 21, pp. 663-668.
- Donís, Manuel (2001). *El territorio de Venezuela, documentos para su estudio*, Caracas, UCAB.
- González Oropeza, Hermann (1988). “Los términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela”, *Tiempo y Espacio*, Caracas, Nº 10, julio-diciembre, pp. 9-10.
- Morales Padrón, Francisco (1955). *Fisonomía de la Conquista Indiana*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- Morón, Guillermo (1971). *Historia de Venezuela*, Caracas, s/n. Cinco Tomos.
- Pardo, Isaac J. (1965), *Esta Tierra de Gracia*, Biblioteca Popular Venezolana No. 104, Caracas, Ministerio de Educación.

- Rodríguez Velásquez, Fidel (2024) "Navigating Labour Shifts: Early Modern Pearl Fishing in the Caribbean (1521-1563)", *International Review of Social History*, 69, No. 2, 2024, pp. 205-229.
- Suárez, Santiago-Gerardo (1991). "Instituciones Panvenezolanas del período hispánico", en Pedro Grases (Coord.), *Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810*, Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1991, pp. 277-375.
- Warsh, Molly (2018) *American Baroque. Pearls and Nature of Empire, 1492-1700*, Williamsbur/Chapel Hill, Omohundro Institute of Early American History/University of Carolina Press.

Sobre el autor

TOMÁS H. STRAKA MEDINA, docente, investigador, ensayista e historiador, egresado del Instituto Pedagógico de Caracas, doctor en Historia por la UCAB y magister en Historia por la UCV. Nacido en la Caracas de los setenta (1972), época de la pacificación de la guerrilla y el boom petrolero. Su apellido es de raíz checa, por parte de su padre, el antropólogo Hellmuth Straka (1922-1987), de una gens vinculada a los alemanes de Bohemia, una minoría étnica expulsada de su territorio durante la Segunda Guerra Mundial. Su segundo apellido, Medina, viene de su madre, una humilde mujer de Barlovento, María Luisa Medina, la que le impregnó esa tonalidad mestiza que caracteriza al venezolano.

Desde la dirección del Instituto de Investigaciones Históricas Hermann González Oropeza, sj, de la UCAB, se mantiene en forma, trabajando en sus múltiples facetas investigativas en el espacio-tiempo venezolano; aborda la historia de las mentalidades, las ideas, las instituciones, la relación historia y ciudadanía, la religión católica, el culto bolivariano, la historia regional, así como la historia política contemporánea. Toda esta mixtura conceptual se ve plasmada en sus trabajos: *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810- 1821* (2000); *Hechos y gente. Historia contemporánea de Venezuela* (2001); *Las alas de Ícaro: indagación sobre ética y ciudadanía en Venezuela*

(1800-1830) (2005); fue compilador de la obra: *La tradición de lo moderno. Venezuela en diez enfoques* (2006); *Un reino para este mundo. Catolicismo y republicanismismo en Venezuela* (2006); *La épica del desencanto. Historiografía, bolivarianismo y política en Venezuela* (2009); con la Fundación Rómulo Betancourt público: *Instauración de la república liberal autocrática: claves para su interpretación, 1830-1899* (2010); *La república fragmentada, claves para entender a Venezuela* (2015); para la colección Biblioteca Biográfica Venezolana auspiciada por El Nacional y Bancaribe, contribuyo con dos trabajos: *Julián Castro: (1805-1875)* (2007) y *Juan Crisóstomo Falcón: (1820-1870)* (2008). Coordinó varias obras, junto a Michael Zeuske, Agustín Sánchez Andrés *Las independencias de Iberoamérica* (2011); *La Carta de Jamaica. Historia y destino de América latina* (2016); con Manuel Donís Ríos *Historia de la Iglesia Católica en Venezuela. Documentos para su estudio*; con Fernando Spiritto *La economía venezolana en el siglo XX. Perspectiva sectorial* (2019); con Lorena Puerta Bautista *250 años de Alexander Von Humboldt: el nacimiento del cosmos* (2020); y con VV.AA., Raúl Leoni. *Democracia en la tormenta*, 2 tomos (2022); entre otras.

MARGARITA, PROVINCIA-MADRE DEL AMADO PAÍS QUE HOY ES VENEZUELA, “es protagonista de procesos globales fundamentales, como el despliegue del capitalismo en el mundo atlántico y la creación del Estado-nación”, nos explica el historiador Tomás Straka. De su mano emprendemos un viaje en el tiempo que nos conecta con “ese territorio gobernado por mujeres de coraje y de talento, escenario de procesos sociales tan ricos y complejos como los de Nueva Cádiz, sus redes comerciales, sus dramas, sus luchas”. Asistimos en primera fila a un período histórico en que son protagonistas el Tirano Aguirre, la cacica Isabel, la gobernadora Aldonza, “el polémico y enrevesado Licenciado Villalobos, los comerciantes de Cubagua, los esclavos y guaiquerías que hacen negocios, los corsarios” y “la esforzada Isabel Manrique. Semilla”.

Ese recorrido nos ayuda a ponderar mejor el peso que nuestra isla ha tenido en la historia de Venezuela a lo largo de quinientos años en los que el pueblo margariteño ha dejado un valioso legado de valentía, lucha, trabajo, ingenio y luces que hoy nos honra celebrar.

REGIÓN INSULAR
FUTURO Y DESARROLLO

UNIMAR
Universidad de Margarita
Alma Mater del Caribe

BIBLIOTECA DIGITAL
HISTORIA Y LITERATURA
NEUES PARTIAMA